



ALGARROBO, 17 NOV 2022

DECRETO N° 2609



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 1.277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
1. D. A. N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2022.
2. D.A. N° 2394 de fecha 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud año 2022.
3. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 239 de fecha 15.11.2022.
5. Acta apertura de propuesta publica 26/2022
6. Tabla de evaluación Licitación Pública 2688-21-LE222.
7. D.A. N° 0947 de fecha 18.04.2022; Modificado por D.A. N°0033 de fecha 05.01.2022 que Establece Subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 0033 de fecha 05.01.2022; Modificado por D.A. N°2664 de fecha 15.07.2022 que Establece Subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 04344 de fecha 07/10/2022, emitida por Dirección Técnica del Depto. de Salud, señala que requiere adquirir equipos computacionales para Cesfam y Postas Rurales.
- Que la Comisión de evaluación consideró adjudicar a los proveedores que ofertaron la Licitación y que cuentan con los requisitos solicitados en las Bases Administrativa y Términos Técnicos de Referencia.

DECRETO:

1. Adjudíquese a los siguientes proveedores en las líneas descritas a continuación la Licitación Adquisición Equipos Computacionales.

| LINEAS | PROVEEDOR | MONTO |
|-----------|---------------------|--------------------|
| 1 | Mave Technology Spa | \$3.954.000 |
| 4 | Demarka S.A. | \$ 612.952 |
| 2,3,5,6,7 | Desierta | |
| | NETO | \$4.566.952 |
| | IVA | \$ 867.721 |
| | TOTAL | \$5.434.673 |

2. Emitase las Órdenes de Compra respectivas por parte de la Unidad de Adquisiciones del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, en las condiciones señaladas en los medios que surjan los requerimientos por la Unidad Técnica por un monto de \$5.434.673 (Cinco millones cuatrocientos treinta y cuatro mil seiscientos setenta y tres pesos) con IVA.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.29.06.001 "Equipos Computacionales y Periféricos" por \$4.705.260 y 215.29.05.001 "Máquinas y Equipos de Oficina" por \$729.413, del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CCS/MCGB/U.C./DVD/rpe.-

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones Salud (2)
- Alcaldía (1)
- Archivo (1)



CESAR CORVALAN SANHUEZA
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 17 NOV 2022
18 NOV 2022

FECHA SALIDA:
OBSERVACIÓN N°